Municipalidad
de Chillán Viejo | Alcaldía

APRUEBA INFORMES N° 1 ESTUDIO ELABORACIÓN PLAN DE DESARROLLO COMUNAL Y PLAN COMUNAL DE DEPORTES CHILLÁN VIEJO 2011-2016

DECRETO N° 1086

Chillán Viejo, 16 MAY 2011

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; los Decretos Alcaldicios N° 2030/9.12.08 y 2040/10.12.08, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; El Decreto N° 2420 de 16.12.2010, que aprueba el presupuesto año 2011;

CONSIDERANDO

a) El Decreto N° 999 del 29 de abril de 2011 que nombra Comisión Revisión y Evaluación de las etapas del Estudio "Elaboración Plan Desarrollo Comunal y Plan Comunal de Deportes Chillán Viejo 2011-2016"

b) El Informe de aprobación emitido por la Comisión respectiva.

D E C R E T O

1.- **APRUÉBESE** los Informes N° 1 del Pladeco Y Plan Comunal de Deportes

2.- **REACTÍVENSE** los plazos del Estudio a partir del día 10 de mayo de 2011

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE
CHILLÁN VIEJO

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL/FFV/MOG/VGS/vgs
DISTRIBUCION: Planificación, Carpeta.

SN